

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

O R D E N A N Z A : N° 1721.-

Artículo 1º.- Concédese por una sola vez la suma de SEISCIENTOS  
----- PESOS MONEDA NACIONAL, a la Biblioteca Pública  
" ANTARTIDA ARGENTINA".-

Artículo 2º.- La institución de referencia deberá rendir cuenta  
----- documentada de la inversión de los fondos que por  
la presente se le otorga.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de esta orde-  
----- nanza, se imputará al Capítulo IIIº, Inciso Unico,  
Item 5º. del Presupuesto Vigente.

Artículo 4º.- Comuníquese y archívese.  
-----

Fdo: Juvenal P. Uhalde;

Evaristo E. Anselmino.

La Plata, setiembre 16 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda

Federico Lindner. Secretario de Obras Públicas.

Referencia: Exp. A/128/949.-

Es copia:

EMC-JBD